

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Circuito**  
**ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 10/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220160044700	Ejecutivo Singular	EXPOFARO S.A.S.	SER MODA S.A.S	El Despacho Resuelve Cumplir lo resuelto por el Superior	09/09/2020		
05360310300220190010600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DISTRIBUCION Y LOGISTICA DE CARGA S.A.S.	El Despacho Resuelve terminacion por pago, niega subrogacion	09/09/2020		
05360310300220190013000	Ejecutivo Singular	SINDICATO PROFESIONAES Y OFICIAES DE A SAUD DARSER	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	El Despacho Resuelve Cumplir lo resuelto por el Superior	09/09/2020		
05360310300220190022100	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A	FIDEICOMISO TORRE HUMANITAS	El Despacho Resuelve requeira dte gestione not codemandado Rodrigo, previo tramite nulidad entidad juridica	09/09/2020		
05360310300220200004600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	RUBEN DARIO LAVERDE VELEZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos decreta embargo	09/09/2020		
05360310300220200010600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARILUZ GARZON AGUILERA	El Despacho Resuelve Libra mandamiento de pago	09/09/2020		
05360310300220200010800	Ejecutivo Singular	GERBER AGRI INTERNACIONAL LLC	TRADER FOODS S.A.S	El Despacho Resuelve Librar mandamiento de pago	09/09/2020		
05360310300220200011300	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLORIA CECILIA SANCHEZ VELASQUEZ	RUBEN DARIO ARIAS ACEVEDO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	09/09/2020		
05360310300220200011400	Ejecutivo Singular	FEDEICOMISO PATRIMONIO COORDENADA SUR	ROLFORMADOS S.A	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	09/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)